

**ACUERDO N° 579.-** En la Provincia de San Luis a NUEVE días del mes de AGOSTO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA, RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente por licencia el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Vista la presentación efectuada por la DRA. MÓNICA VIVIANA CORVALÁN, Coordinadora General de los Centros de Mediación de la Provincia de San Luis; por ello:

**ACORDARON:** I) COMISIONAR a la Dra. MÓNICA VIVIANA CORVALÁN, Coordinadora General de los Centros de Mediación de la Provincia de San Luis y a las Coordinadoras de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Ciudad de San Luis y de la Villa de Merlo, LIC. SUSANA DOMÍNGUEZ y DRA. LUISA DENISE MUÑOZ respectivamente, a fin de que asistan al curso: “FUNDAMENTOS, OBJETIVOS DE LA MEDIACIÓN TRANSFORMATIVA” dictado por Joseph Folger, a realizarse el día 12 de Agosto del año en curso en la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, autorizándolas a ausentarse de la jurisdicción desde el 12/08/13 hasta el 13 /08 /13 inclusive.

II) DESIGNAR Subrogante de la Dra. MÓNICA VIVIANA CORVALÁN a la Dra. PAOLA SUSANA GAINNINI, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, para el período indicado precedentemente, 12-08-13 a 13-08-13.-

III) Por DIRECCION CONTABLE dispóngase lo necesario para que se de cumplimiento al presente acuerdo,

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-